AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No.020 DE 2026

Nombre de la Entidad Estatal: Alcaldía Municipal de San José del Guaviare

Dirección de la Entidad Estatal y atención a interesados en participar: La sede administrativa se encuentra ubicada en la Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro del Municipio de San José del Guaviare

Correo electrónico de atención a interesados en participar: La correspondencia electrónica debe ser enviada a la dirección electrónica: juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHÍCULOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS , CON EL FIN DE ASEGURAS LA CONTINUIDAD Y EFICIENCIA DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE"

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

De acuerdo con la clasificación del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, V.14.080 (UNSPSC), los bienes y/o servicios requeridos están clasificados así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO UNSPSC	CÓDIGO CPC	PRODUCTO CPC
1	VOLQUETAS						
1	GRADUADORES DE FRENOS	UND	4	22101701	Componentes de equipo pesado	4994205	Partes para sistemas de freno
2	PASADO MUELLE VOLQUETA FVR	UND	2	22101700	Componentes de equipo pesado	4112109	Piezas fundidas de acero para maquinaria
3	BUJE MUELLE VOLQUETA FVR	UND	4	22101700	Componentes de equipo pesado	4112109	Piezas fundidas de acero para maquinaria
4	INYECTORES ELECTRONICOS DE MOTOR	UND	5	26101700	Accesorios y componentes de motor	4717401	Accesorios electrónicos n.c.p.
5	PIÑON CAJA PRINCIPAL		1	26101701	Accesorios y componentes de motor	4912900	Piñones para automotores
6	PIÑON DE CAJA N°1	UND	1	26101700	Accesorios y componentes de motor	4912900	Piñones para automotores
7	PIÑON DE CAJA N°2	UND	1	26101700	Accesorios y componentes de motor	4912900	Piñones para automotores
8	PIÑON DE CAJA N°3	UND	1	26101700	Accesorios y componentes de motor	4912900	Piñones para automotores
9	SINCRONIZADOR N°2	UND	1	26101700	Accesorios y componentes de motor	4912909	Sincronizadores
10	SINCRONIZADOR N°3	UND	1	26101700	Accesorios y componentes de motor	4912909	Sincronizadores
11	SINCRONIZADOR N°4	UND	1	26101700	Accesorios y componentes de motor	4912909	Sincronizadores

12	HOJA DE MUELLE 4	UND	5	22101700	Componentes de equipo pesado	4294505	Hojas para muelles de acero
13	FRENO DE AHOGO	UND	2	22101701	Componentes de equipo pesado	4994205	Partes para sistemas de freno
14	BATERIA 30 H	UND	2	26111701	Baterías, pilas y accesorios	46131	Partes y piezas de motores eléctricos, generadores y similares
15	RETENEDOR BOCIN TRASERO	UND	4	22101701	Componentes de equipo pesado	4994205	Partes para sistemas de freno
16	CANECA DE ACEITE HIDRAULICO X 5 GALONES	UND	5	15121500	Preparados lubricantes	3338003	Grasas lubricantes
17	ACEITE 15W 40 X 5 GALONES	UND	5	15121500	Preparados lubricantes	3338003	Grasas lubricantes
2	RETRO TEREX						
1	RETEN DEL SPEED 35*52*16(CAJA1)	UND	1	22101700	Componentes de equipo pesado	4333201	Partes y accesorios para ejes, trenes o sistemas de transmisión de automotores
2	RETEN 30*44*14(CAJA1)	UND	2	22101700	Componentes de equipo pesado	4333201	Partes y accesorios para ejes, trenes o sistemas de transmisión de automotores
3	RETEN 45*60*16/17 CAJA 1	UND	2	22101700	Componentes de equipo pesado	4333201	Partes y accesorios para ejes, trenes o sistemas de transmisión de automotores
4	RETENEDOR 130*160*14,5/16	UND	2	22101700	Componentes de equipo pesado	4333201	Partes y accesorios para ejes, trenes o sistemas de transmisión de automotores
5	EMPAQUE CULATA ORIGINAL	UND	1	22101700	Componentes de equipo pesado	4333201	Partes y accesorios para ejes, trenes o sistemas de transmisión de automotores
6	KIT BIELAS	UND	4	22101700	Componentes de equipo pesado	4333201	Partes y accesorios para ejes, trenes o sistemas de transmisión de automotores
7	ROTULA(CAJA7)	UND	4	22101700	Componentes de equipo pesado	4333201	Partes y accesorios para ejes, trenes o sistemas de transmisión de automotores
8	ARANDELAS(CAJA6)	UND	4	22101700	Componentes de equipo pesado	4333201	Partes y accesorios para ejes, trenes o sistemas de transmisión de automotores

9	SELLOS DE MOTOR	UND	4	22101700	Componentes de equipo pesado	4333201	Partes y accesorios para ejes, trenes o sistemas de transmisión de automotores
10	SELLO SUPERIOR(CAJA 7)	UND	4	22101700	Componentes de equipo pesado	4333201	Partes y accesorios para ejes, trenes o sistemas de transmisión de automotores
11	PISTONES-BULON-PIN	UND	4	22101700	Componentes de equipo pesado	4333201	Partes y accesorios para ejes, trenes o sistemas de transmisión de automotores
12	KIT ANILLOS 104MM ORIGINAL	UND	4	22101700	Componentes de equipo pesado	4333201	Partes y accesorios para ejes, trenes o sistemas de transmisión de automotores
13	CAMISAS SEMITERMINADAS ORIGINAL	UND	4	22101700	Componentes de equipo pesado	4333201	Partes y accesorios para ejes, trenes o sistemas de transmisión de automotores
14	CASQUETES BIELA STD ORIGINAL	UND	4	22101700	Componentes de equipo pesado	4333201	Partes y accesorios para ejes, trenes o sistemas de transmisión de automotores
15	CASQUETES BANCADA STD ORIGINAL	UND	4	22101700	Componentes de equipo pesado	4333201	Partes y accesorios para ejes, trenes o sistemas de transmisión de automotores
16	AXIAL STD ORIGINAL	UND	1	22101700	Componentes de equipo pesado	4333201	Partes y accesorios para ejes, trenes o sistemas de transmisión de automotores
17	VALVULA DE ADMISION ORIGINAL	UND	4	22101700	Componentes de equipo pesado	4333201	Partes y accesorios para ejes, trenes o sistemas de transmisión de automotores
18	VALVULA DE ESCAPE ORIGINAL	UND	4	22101700	Componentes de equipo pesado	4333201	Partes y accesorios para ejes, trenes o sistemas de transmisión de automotores
19	ASIENTOS VALVULAS ORIGINAL	UND	8	22101700	Componentes de equipo pesado	4333201	Partes y accesorios para ejes, trenes o sistemas de transmisión de automotores
20	GUIAS VALVULAS ORIGINAL	UND	8	22101700	Componentes de equipo pesado	4333201	Partes y accesorios para ejes, trenes o sistemas de

							transmisión de automotores
21	BUJES BIELA ORIGINAL	UND	4	22101700	Componentes de equipo pesado	4333201	Partes y accesorios para ejes, trenes o sistemas de transmisión de automotores
22	BUJE LEVAS ORIGINAL	UND	4	22101700	Componentes de equipo pesado	4333201	Partes y accesorios para ejes, trenes o sistemas de transmisión de automotores
23	KIT DE EMPAQUETADURA CON RETENES ORIGINAL	UND	1	22101700	Componentes de equipo pesado	4333201	Partes y accesorios para ejes, trenes o sistemas de transmisión de automotores
24	EMPAQUE CARTER ESPECIAL CUADRADO ORIGINAL	UND	1	22101700	Componentes de equipo pesado	4333201	Partes y accesorios para ejes, trenes o sistemas de transmisión de automotores
25	BOMBA DE ACEITE ORIGINAL	UND	1	22101700	Componentes de equipo pesado	4333201	Partes y accesorios para ejes, trenes o sistemas de transmisión de automotores
26	BOMBA DE AGUA 88MM ORIGINAL	UND	1	22101700	Componentes de equipo pesado	4333201	Partes y accesorios para ejes, trenes o sistemas de transmisión de automotores
27	TORNILLOS BIELA ORIGINAL	UND	8	22101700	Componentes de equipo pesado	4333201	Partes y accesorios para ejes, trenes o sistemas de transmisión de automotores
28	KIT EMPAQUETADURA ALMEJA	UND	1	22101700	Componentes de equipo pesado	4333201	Partes y accesorios para ejes, trenes o sistemas de transmisión de automotores
29	KIT DE REPARACION DE INYECTORES	UND	1	22101700	Componentes de equipo pesado	4333201	Partes y accesorios para ejes, trenes o sistemas de transmisión de automotores
30	KIT DE REPTIFICACION DE MOTOR			22101701	Componentes de equipo pesado	4112109	Piezas fundidas de acero para maquinaria
31	KIT DE REPARACION TURBOALIMENTADOR			22101702	Componentes de equipo pesado	4112109	Piezas fundidas de acero para maquinaria
32	BATERIA 30H	UND	1	26111701	Baterías, pilas y accesorios	46131	Partes y piezas de motores eléctricos, generadores y similares

33	RESORTES DE CULATA	UND	2	22101700	Componentes de equipo pesado	4333201	Partes y accesorios para ejes, trenes o sistemas de transmisión de automotores
34	ACOPLE DE TRANSMISION	UND	1	22101700	Componentes de equipo pesado	4333201	Partes y accesorios para ejes, trenes o sistemas de transmisión de automotores
35	PIVOTE SUPERIOR RETRO RETROEXACABDORA	UND	2	22101700	Componentes de equipo pesado	4333201	Partes y accesorios para ejes, trenes o sistemas de transmisión de automotores
36	PIVOTE RETRO INFERIOR RETROEXACABDORA	UND	2	22101700	Componentes de equipo pesado	4333201	Partes y accesorios para ejes, trenes o sistemas de transmisión de automotores
37	RETENEDOR DE PUNTA DE TRANSMISION RETRO	UND	1	22101700	Componentes de equipo pesado	4333201	Partes y accesorios para ejes, trenes o sistemas de transmisión de automotores
38	ROTULA PIVOTES CHARNELA (caja 1)	UND	4	22101700	Componentes de equipo pesado	4333201	Partes y accesorios para ejes, trenes o sistemas de transmisión de automotores
39	ARANDALE PIVOTE (Caja 4)	UND	4	22101700	Componentes de equipo pesado	4333201	Partes y accesorios para ejes, trenes o sistemas de transmisión de automotores
40	BUJE EN BRONCE (CAJA 1)	UND	3	22101700	Componentes de equipo pesado	4333201	Partes y accesorios para ejes, trenes o sistemas de transmisión de automotores
41	RETEN TUNEL 30*44*11	UND	2	22101700	Componentes de equipo pesado	4333201	Partes y accesorios para ejes, trenes o sistemas de transmisión de automotores
42	RODAMIENTO SPEED	UND	2	22101700	Componentes de equipo pesado	4333201	Partes y accesorios para ejes, trenes o sistemas de transmisión de automotores
43	RETEN DEL SPEED (CAJA 1)	UND	1	22101700	Componentes de equipo pesado	4333201	Partes y accesorios para ejes, trenes o sistemas de transmisión de automotores
44	ORRING SPEED	UND	1	22101700	Componentes de equipo pesado	4333201	Partes y accesorios para ejes, trenes o sistemas de

							transmisión de automotores
45	PIN PUNTA EJE	UND	2	22101700	Componentes de equipo pesado	4333201	Partes y accesorios para ejes, trenes o sistemas de transmisión de automotores
46	ARANDELA PUNTA DEL EJE	UND	2	22101700	Componentes de equipo pesado	4333201	Partes y accesorios para ejes, trenes o sistemas de transmisión de automotores
47	TERMINAL DE DIRECCION	UND	2	22101700	Componentes de equipo pesado	4333201	Partes y accesorios para ejes, trenes o sistemas de transmisión de automotores
48	GUIAS DE CULATA	UND	1	26101700	Accesorios y componentes de motor	4333202	Partes y accesorios para ejes, trenes o sistemas de transmisión de automotores
49	FILTRO DE AIRE	UND	1	40161501	Filtros	4391504	Filtros de aire para automotores
50	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UND	1	40161501	Filtros	4391501	Filtros de gasolina diferentes a los de automotores
51	FILTRO DE ACEITE	UND	1	22101698	Componentes de equipo pesado	4391502	Filtros de aceite
3	MOTONIVELADORA CASE 8458						
1	TORNILLERIA	UND	16	31161500	Tornillos	4294498	Tornillos n.c.p.
2	KIT DE AJUSTE DE TORNAMESA	UND	1	22101701	Componentes de equipo pesado	4112109	Piezas fundidas de acero para maquinaria
3	CHIP DE AJUSTE	UND	8	22101703	Componentes de equipo pesado	4912938	Láminas especiales para empaques y empaquetaduras de vehículos automotores
4	PASADOR SUPERIOR (CAJA 7)	UND	2	22101705	Componentes de equipo pesado	4112109	Piezas fundidas de acero para maquinaria
5	GRASERA (CAJA 8)	UND	4	22101706	Componentes de equipo pesado	4112109	Piezas fundidas de acero para maquinaria
6	PASADOR SUPERIOR PIVOTE	UND	4	22101707	Componentes de equipo pesado	4112109	Piezas fundidas de acero para maquinaria
7	EXPLORADORAS LED 24	UND	6	26111700	Baterías, pilas y accesorios	4112109	Piezas fundidas de acero para maquinaria
8	ROTULA ESFERICA	UND	8	22101700	Componentes de equipo pesado	4112109	Piezas fundidas de acero para maquinaria
9	SELLO SUPERIOR	UND	4	31181700	Embalajes y empaquetaduras	4112109	Piezas fundidas de acero para maquinaria

10	ARANDELAS DE TORNILLO	UND	1	26101700	Accesorios y componentes de motor	4112109	Piezas fundidas de acero para maquinaria
11	ARANDELAS	UND	20	26101700	Accesorios y componentes de motor	4112109	Piezas fundidas de acero para maquinaria
12	ARANDELAS DE AJUSTE	UND	2	26101700	Accesorios y componentes de motor	4112109	Piezas fundidas de acero para maquinaria
13	TORNILLO DE AJUSTE	UND	2	26101701	Accesorios y componentes de motor	4112110	Piezas fundidas de acero para maquinaria
14	MAGUERA DE RADIADOR	UND	2	26101702	Accesorios y componentes de motor	4912938	Láminas especiales para empaques y empaquetaduras de vehículos automotores
15	CORREA Y ACCESORIOS	UND	1	26101703	Accesorios y componentes de motor	4912938	Láminas especiales para empaques y empaquetaduras de vehículos automotores
16	SELLO SUPERIOR DE MOTONIVELADORA	UND	4	26101704	Accesorios y componentes de motor	4912938	Láminas especiales para empaques y empaquetaduras de vehículos automotores
17	ACEITE 15W 40X5 GALONES	UND	5	15121501	Aceite motor	3338004	Aceites lubricantes
4	VIBRO AMMAN						
1	SOPORTE CABINA	UND	5	22101706	Componentes de equipo pesado	4112109	Piezas fundidas de acero para maquinaria
2	FILTRO DE AIRE	UND	1	40161501	Filtros	4391504	Filtros de aire para automotores
3	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UND	1	40161501	Filtros	4391501	Filtros de gasolina diferentes a los de automotores

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES Para llevar a cabo las actividades necesarias y satisfacer la necesidad planteada, se requiere que el Contratista cumpla con las siguientes condiciones técnicas:

CAPACIDAD TÉCNICA

1) El proponente, deberá aportar el catálogo de fábrica y/o ficha técnica de los elementos o bienes suministrados, correspondiente a una empresa especializada con reconocimiento a nivel nacional, para efectos de verificar que se trata de las características y calidad exigidas por la entidad y su cumplimiento,
2) El proponente, deberá aportar certificado de respaldo de distribución del fabricante, ofertada donde se demuestre los certificados y sellos de calidad de acuerdo a las normas vigentes. la ausencia de estos generará que la propuesta SEA RECHAZADA, por no cumplir con los requerimientos técnicos

1.1 Obligaciones:

1.1.1 Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Realizar el suministro de los bienes cumpliendo con las siguientes especificaciones o características técnicas mínimas descritas a continuación:

MOTONIVELADORA			
ÍTEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANTIDAD**
1	TORNILLERIA	**UND**	16
2	ARANDELAS	**UND**	20
3	ARANDELAS DE AJUSTE	**UND**	2
4	ROTULA ESFERICA	**UND**	8
5	TORNILLOS AJUSTE	**UND**	2
6	ARANDELA DE TORNILLO DE AJUSTE	**UND**	1
7	PASADOR SUPERIOR PIVOTE	**UND**	4
8	SELLO SUPERIOR	**UND**	4
9	GRASERA (CAJA 8)	**UND**	4
10	CHIP AJUSTE	**UND**	8
11	KIT DE AJUSTE TORNAMESA	**UND**	1
12	EXPLORADORES LED	**UND**	6
13	PASADOR SUPERIOR (CAJA7)	**UND**	2
14	CORREA DE ACCESORIOS	**UND**	1
15	MANGUERA RADIADOR	**UND**	2
RETROEXCAVADORA TEREX			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT**
1	RETEN DEL SPEED 35*52*16(CAJA1) RETROEXCAVADORA TEREX	**UND**	1
2	RETEN 30*44*14(CAJA1) RETROEXCAVADORA TEREX	**UND**	2
3	RETEN 45*60*16/17 CAJA 1 RETROEXCAVADORA TEREX	**UND**	2
4	RETENEDOR 130*160*14,5/16 RETROEXCAVADORA TEREX	**UND**	2
5	EMPAQUE CULATA ORIGINAL RETROEXCAVADORA TEREX	**UND**	1
6	KIT BIELAS RETROEXCAVADORA TEREX	**UND**	4
7	ROTULA(CAJA7) RETROEXCAVADORA TEREX	**UND**	4
8	ARANDELAS(CAJA6) RETROEXCAVADORA TEREX	**UND**	4
9	SELLOS DE MOTOR RETROEXCAVADORA TEREX	**UND**	4
10	SELLO SUPERIOR(CAJA 7) RETROEXCAVADORA TEREX	**UND**	4
11	PISTONES-BULON-PIN ORIGINAL RETROEXCAVADORA TEREX	**UND**	4
12	KIT ANILLOS 104MM ORIGINAL RETROEXCAVADORA TEREX	**UND**	4
13	CAMISAS SEMITERMINADAS ORIGINAL RETROEXCAVADORA TEREX	**UND**	4
14	CASQUETES BIELA STD ORIGINAL RETROEXCAVADORA TEREX	**UND**	4
15	CASQUETES BANCADA STD ORIGINAL RETROEXCAVADORA TEREX	**UND**	4
16	AXIAL STD ORIGINAL RETROEXCAVADORA TEREX	**UND**	1

17	VALVULA DE ADMISION ORIGINA RETROEXCAVADORA TEREX	**UND**	4
18	VALVULA DE ESCAPE ORIGINA RETROEXCAVADORA TEREX	**UND**	4
19	ASIENTOS VALVULAS ORIGINA RETROEXCAVADORA TEREX	**UND**	8
20	GUIAS VALVULAS ORIGINAL RETROEXCAVADORA TEREX	**UND**	8
21	BUJES BIELA ORIGINAL RETROEXCAVADORA TEREX	**UND**	4
22	BUJE LEVAS ORIGINAL RETROEXCAVADORA TEREX	**UND**	4
23	KIT DE EMPAQUETADURA CON RETENES ORIGINAL RETROEXCAVADORA TEREX	**UND**	1
24	EMPAQUE CARTER ESPECIAL CUADRADO ORIGINALRETROEXCAVADORA TEREX	**UND**	1
25	BOMBA DE ACEITE ORIGINAL RETROEXCAVADORA TEREX	**UND**	1
26	BOMBA DE AGUA 88MM ORIGINAL RETROEXCAVADORA TEREX	**UND**	1
27	TORNILLOS BIELA ORIGINAL RETROEXCAVADORA TEREX	**UND**	8
28	KIT EMPAQUETADURA ALMEJA RETROEXCAVADORA TEREX	**UND**	1
29	KIT DE REPARACION DE INYECTORES	**UND**	1
30	KIT DE REPTIFICACION DE MOTOR	**UND**	1
31	BATERIA 30H RETROEXCAVADORA TEREX	**UND**	1
32	KIT REPARACION TURBOALIMENTADOR RETROEXCAVADORA TEREX	**UND**	1
33	RESORTES DE CULATA RETROEXCAVADORA TEREX	**UND**	2
34	ACOPLE DE TRANSMISION	**UND**	1
35	PIVOTE SUPERIOR RETRO RETROEXACABDORA	**UND**	2
36	PIVOTE RETRO INFERIOR RETROEXACABDORA	**UND**	2
37	RETENEDOR DE PUNTA DE TRANSMISION RETRO	**UND**	1
38	ROTULA PIVOTES CHARNELA (caja 1)	**UND**	4
39	ARANDALE PIVOTE (Caja 4)	**UND**	4
40	BUJE EN BRONCE (CAJA 1)	**UND**	3
41	RETEN TUNEL 30*44*11	**UND**	2
42	RODAMIENTO SPEED	**UND**	2
43	RETEN DEL SPEED (CAJA 1)	**UND**	1
44	ORRING SPEED	**UND**	1
45	PIN PUNTA EJE	**UND**	2
46	ARANDELA PUNTA DEL EJE	**UND**	2
47	TERMINAL DE DIRECCION	**UND**	2
48	GUIAS DE CULATA	**UND**	1
49	FILTRO DE AIRE	**UND**	1
50	FILTRO DE COMBUSTIBLE	**UND**	1
51	FILTRO DE ACEITE	**UND**	1

VOLQUETA FVR			
ÍTEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANTIDAD**
1	PASADO MUELLE VOLQUETA FVR	**UND**	2
2	BUJE MUELLE VOLQUETA FVR	**UND**	4
3	GRADUADORES DE FRENOS VOLQUETA FVR	**UND**	4
4	INYECTOR ELECTRONICOS DE MOTOR	**UND**	5
5	PIÑON DE CAJA PRINCIPAL	**UND**	1
6	PIÑON DE CAJA N°1	**UND**	1
7	PIÑON DE CAJA N°2	**UND**	1
8	PIÑON DE CAJA N°3	**UND**	1
9	SINCRONIZADOR N°2	**UND**	1
10	SINCRONIZADOR N°3	**UND**	1
11	SINCORNIZADOR N° 4	**UND**	1
12	HOJA MUELLE	**UND**	5
13	FRENO DE AHOGO	**UND**	2
14	BATERIA 30 H	**UND**	2
15	RETENEDOR BOCIN TRASERO	**UND**	4
16	CANECA DE ACEITE HIDRAULICO X 5 GALONES	**UND**	5
17	ACEITE 15W 40 X 5 GALONES	**UND**	5

VIBROMAX			
ÍTEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANTIDAD**
1	SOPORTE CABINA	**UND**	4
2	FILTRO DE AIRE	**UND**	1
3	FILTRO DE COMBUSTIBLE	**UND**	1

2. Los repuestos suministrados deben ser nuevos y originales según el capítulo para la maquinaria que se relaciona.
3. Los oferentes entregarán los repuestos de conformidad con la necesidad que se vaya presentando y a solicitud de la entidad, para lo cual los deberá tener disponibles en el establecimiento de comercio indicado por el proveedor, garantizando la inmediatez en la entrega (máximo 3 días hábiles) cuando sea requerido, así como posibles cambios por garantía en la calidad.
4. Mantener durante la vigencia del contrato la disponibilidad de repuestos para ser entregados en el momento que sea requerido por parte de la entidad.
5. El contratista únicamente atenderá las instrucciones, recomendaciones, sugerencias y quejas que presente la Administración Municipal.

6. El contratista debe informar oportunamente a la administración municipal cualquier novedad que se presente y afecte la eficiente ejecución del contrato.
7. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el MUNICIPIO adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
8. Ningún acuerdo, modificación u otra actividad que en relación con el contrato efectué el contratista con persona diferente a la que ejerce la interventoría del contrato se tendrá por no válida para todos los efectos.
9. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el MUNICIPIO.
10. Entregar al MUNICIPIO el suministro de conformidad a lo señalado en este pliego de condiciones y a la propuesta presentada.
11. Avisar al MUNICIPIO dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del MUNICIPIO.
12. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o pliegos de condiciones los cuales hacen parte vinculante del contrato.
13. Proveer los bienes y servicios, de óptima calidad y de conformidad a las normas técnicas y de calidad del producto o servicio.
14. Avisar al MUNICIPIO, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
15. El transporte, cargue, descargue y entrega de los insumos necesarios para la ejecución del suministro requerido por el MUNICIPIO, serán asumidos por el PROVEEDOR. El riesgo y propiedad del suministro será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. El MUNICIPIO de acuerdo con sus necesidades y previos los trámites legales y presupuestales que correspondan, podrá modificar las fechas, sitios, horarios y frecuencia que haya establecido para las entregas y el proveedor se obliga al suministro de conformidad con dichos cambios. Previamente y con suficiente anticipación el MUNICIPIO notificará los cambios mencionados.
16. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar paz y salvo cada vez que se lo requiera el Municipio, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
17. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

Obligaciones Generales del Contratista:

Además de las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y normas reglamentarias inherentes a la naturaleza del contrato, a las obligaciones derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad y las contenidas en los documentos que forman parte del contrato, el contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con todas las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, análisis del sector, pliegos de condiciones, adendas, la oferta y el contrato que se suscriba como resultado del presente proceso de selección.
2. Suscribir oportunamente el acta de inicio, actas parciales, acta de terminación y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.
3. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
4. Disponer de los medios necesarios para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.
5. Responder a los requerimientos, reclamos, consultas y/o solicitudes de la Entidad, eficaz y oportunamente.

6. Informar inmediatamente al Supervisor del Contrato, si durante la ejecución de este surgen hechos de fuerza mayor, o caso fortuito, o alguna situación que ocasionen dilaciones en la ejecución del contrato.
7. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere la Ley 828 de 2003 modificado por el Decreto 126 de 2010, el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por el Decreto Ley 2106 de 2019, y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.
8. Mantener vigente la garantía de cumplimiento, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, en el evento de presentarse modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, y demás modificaciones que afecten su vigencia o monto.
9. Informar de manera inmediata al supervisor del contrato en caso de presentarse durante la ejecución alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés. El supervisor del contrato a su vez informará a la Secretaría Jurídica con el fin de adelantar el análisis de la información, en aras de mitigar los riesgos de continuar la ejecución de contrato en las situaciones mencionadas.

Modalidad de selección del contratista: Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial

Plazo del Contrato: Un (01) Mes.

El plazo se empezará a contar a partir del cumplimiento de la suscripción de la respectiva acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. En todo caso el plazo ofertado no podrá ser distinto al plazo de ejecución previsto por el Municipio.

Fecha límite de presentación de ofertas: 24 de noviembre del 2026 a las 9:30 am

Lugar de presentación de las ofertas: Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro del Municipio de San José del Guaviare – Guaviare, segundo piso, oficina Secretaria Jurídica.

Forma de presentación de las ofertas: La oferta estará conformada por dos (2) sobres, los cuales deben cumplir todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones. Los sobres deberán entregarse cerrados, separados e identificados.

El Proponente debe presentar su oferta en medio físico, única y exclusivamente en la Secretaria Jurídica ubicada en la Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro 2° Piso, la cual debe estar en carpetas 4 aletas desacificada oficio, cada carpeta no podrá exceder los 250 folios. Cada sobre debe indicar: i) el nombre de la Entidad; ii) la dirección de radicación; iii) el objeto; iv) el número del Proceso de Contratación; v) el nombre y dirección comercial del Proponente, y vi) el nombre del representante legal del Proponente.

Los documentos que conforman los Sobres 1 y 2 deberán presentarse legajados, foliados, escritos en idioma español y en medio mecánico. Se deben numerar todas las hojas que contiene la oferta. La propuesta debe tener un índice, en el que se identifique en forma clara la documentación de la propuesta y el folio o folios a los que corresponde.

En caso de presentar la oferta en medio físico y en medio magnético, frente a la discrepancia entre su contenido, prima el contenido del documento físico (el documento en medio magnético se solicita para facilitar las labores de verificación y evaluación).

La Entidad solo recibirá una oferta por Proponente, salvo los procesos estructurados por lotes o por grupos, cuando la Entidad haya establecido esta posibilidad. En caso de presentarse para varios Procesos de Contratación con la Entidad, el Proponente dejará constancia para qué proceso allega su ofrecimiento. La radicación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo.

Cuando el proceso se estructure por lotes o por grupos, el Proponente debe allegar un Sobre 1 para todos los lotes o grupos a los cuales presenta oferta y el Sobre 2 que contiene la oferta económica de forma independiente para cada uno de ellos.

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

Las tachaduras y/o enmendaduras sobre alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o los factores de evaluación de la oferta, deberán estar salvados con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y con una nota al margen donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

Las propuestas que se presenten después de la hora fijada para su entrega, serán consideradas como extemporáneas, lo que originará su devolución. En todo caso las propuestas entregadas después del cierre del proceso, no serán evaluadas por la entidad y por ningún concepto generan derechos a favor de los interesados.

Igual tratamiento tendrá aquellas propuestas que no sean entregadas en sobre completamente sellado, que garantice la confidencialidad de la información.

No serán tenidas como recibidas las ofertas que hayan sido radicadas o entregadas en otras dependencias de la entidad.

El tiempo de validez de la oferta deberá ser como mínimo igual a la vigencia de la Garantía de Seriedad de la Propuesta, tal como lo establece el presente documento.

Los sobres deben contener la siguiente información y, para su entrega, se deberán tener en cuenta estas indicaciones:

- **Sobre No.1**

Contiene los documentos e información de los requisitos habilitantes diferentes a la oferta económica. El Sobre 1 debe tener las siguientes características:

- El proponente debe presentar el Sobre 1 en físico. Sin perjuicio de lo anterior, el proponente podrá, adicionalmente, presentar el contenido del Sobre 1 en medio magnético u óptico.
- La información en físico y en medio magnético debe ser idéntica. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en medio físico y la información incluida en el medio magnético prevalecerá la información entregada físicamente.

- **Sobre No.2**

Contiene únicamente la oferta económica del proponente y debe tener las siguientes características:

- El proponente debe presentar el Sobre 2 en físico. Sin perjuicio de lo anterior, el proponente podrá presentar el contenido del sobre 2 en medio magnético u óptico debidamente sellado. El medio magnético u óptico que contiene la información de la oferta económica debe ser distinto al que contiene la información del Sobre 1.
- Debe incluir la propuesta económica debidamente diligenciada, de conformidad con todos y cada uno de los ítems exigidos y relacionados en el Anexo de Propuesta Económica.

- La información en físico y en medio magnético u óptico debe ser idéntica. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en medio físico y la información incluida en el medio magnético, prevalecerá la información consignada físicamente.
- La propuesta debe presentarse firmada.
- La oferta económica deberá presentarse en términos de precios unitarios y valor total por la cantidad de elementos para cada uno de los ítems en el Anexo de Propuesta Económica.

Valor estimado del contrato: CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS.($ 128,411,839.99).

El valor del presupuesto incluye el impuesto al valor agregado (IVA), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipales legales, así como los costos directos e indirectos.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: Las obligaciones que se contraigan como resultado del presente proceso contractual se soportan con recursos del presupuesto del Municipio, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1139 de fecha 11 de septiembre de 2026 así:

COD. PRESUPUESTAL	**DESCRIPCIÓN**	**RECURSO**	**FUENTE**
2320201003240201	VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO	$64.205.919.00	1.3.3.11.08 -RB Rendimientos financieros SGP-Propósito General
2320201003240202	VÍA URBANA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO	$64.205.920.99	1.3.3.11.08 -RB Rendimientos financieros SGP-Propósito General
TOTAL		$128,411,839.99	

Sujeción a acuerdos internacionales:

Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal incluida Si/No**	**Umbral**	**Excepción aplicable Si/No**	**Proceso de Contratación cubierto Si/No**
Alianza Pacífico	Chile	SI	Adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG	NO	NO
	México	NO	-	-	-
	Perú	SI	Adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG.	NO	NO
Canadá		NO	-	-	-
Chile		SI	Adquirir bienes y servicios a partir de $1.148.221.780.	NO	NO

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida Si/No	Umbral	Excepción aplicable Si/No	Proceso de Contratación cubierto Si/No
Corea		NO	-	-	-
Costa Rica		SI	Adquirir bienes y servicios a partir de US$552.000	NO	NO
Estados Unidos		NO	-	-	-
Estados AELC		SI	Adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG	NO	NO
México		NO	-	-	-
Triángulo Norte	El Salvador	NO	-	-	-
	Guatemala	SI	A partir del límite inferior de la menor cuantía.	NO	SI
	Honduras	NO	-	-	-
Unión Europea		SI	Adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG	NO	-
Israel		NO	-	-	-
Reino Unido e Irlanda Del Norte		SI	Adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG	NO	NO
Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).		SI	Independiente del valor del Proceso de Contratación.	NO	SI

Limitación a Mipyme:

De acuerdo con lo previsto por los artículos 34 de la Ley 2069 de 2020 y 5 del Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (US$ 125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria puede limitarse a la participación de Mipyme colombianas que tengan como mínimo un (1) año de existencia.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el presente proceso contractual.

Por su parte, las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en la convocatoria limitada en las mismas condiciones aquí dispuestas.

Aunado a lo anterior, **la presente convocatoria podrá ser limitada a Mipyme colombianas que tengan domicilio en el territorio nacional, departamento del Guaviare o en el municipio de San José del Guaviare**, para lo cual cada mipyme deberá, junto con la manifestación de interés, acreditar su domicilio con el registro mercantil; el certificado de existencia y representación legal de la empresa; o, el RUP para personas naturales no comerciantes.

Así las cosas, las Mipyme colombianas interesadas en participar deberán manifestar su interés entre los días fijados en el cronograma oficial, cumpliendo con los requisitos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

En todo caso, para que la convocatoria se limite a MYPIME se requerirá al menos dos (2) manifestaciones de interés de micros, pequeñas o medianas empresas, que cumplan los requisitos establecidos en la norma. Para realizar la verificación de estos requisitos se deberá aportar:

a) Carta de manifestación de limitar el presente proceso contractual donde se identifique claramente la referencia del proceso, razón social, representante legal, y objeto de limitación bien sea departamental o Municipal.
b) Las personas naturales deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
c) Las personas jurídicas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
d) Antecedentes contador público vigente.
e) Cédula de ciudadanía contador público.
f) Tarjeta profesional Contador Público.

Notas:

1) Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

2) En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

3) Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

4) En la convocatoria limitada, la Entidad Estatal, solo aceptará las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Condiciones para participar en el proceso de contratación:

1. Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1882 de 2018, podrán participar en el presente proceso contractual, Modalidad Selección abreviada de menor cuantía, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta, (consorcio o unión temporal), así como las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) del Municipio de San José del Guaviare, en los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto de la presente contratación, que se encuentren debidamente inscritos, clasificados y calificados en el registro único de proponentes de la cámara de comercio y además cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.
2. Que no se encuentren incursas en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades

de que tratan el artículo 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, 1474 de 2011 y demás normas que le sean aplicables. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente dentro del proceso de selección, la comunicará de inmediato por escrito a la entidad y se entenderá que renuncia a la participación en dicho proceso y a los derechos surgidos del mismo.

3. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, deben acreditar que han sido debidamente constituidos de conformidad con el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes; para lo cual anexarán el respectivo documento de constitución del Consorcio o la Unión Temporal, en este último caso, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución.
4. Los proponentes del presente proceso deberán, además, cumplir con todos los requisitos y exigencias establecidas en los pliegos de condiciones.

Precalificación: No hay lugar.
Cronograma del proceso de contratación:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de los estudios previos, aviso de convocatoria pública y pre pliegos.	30 de octubre de 2026	Página Web SECOP I www.colombiacompra.gov.co
Observaciones a los prepliegos y retiro	Del 30 de octubre al 09 de noviembre de 2026, el **último día hasta las 6:00 pm**	Ventanilla Única Alcaldía Municipal o en el correo electrónico juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
Termino para manifestar interés de limitar a Mipymes	Del 30 de octubre al 09 de noviembre de 2026, el **último día hasta las 6:00 pm**	Ventanilla Única Alcaldía Municipal o en el correo electrónico juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
Respuesta a observaciones a los prepliegos	El 10 de noviembre de 2026	Página Web SECOP I www.colombiacompra.gov.co y en la Secretaria Jurídica Municipal de San José Del Guaviare.
Publicación del aviso de limitación a Mipymes	El 11 de noviembre de 2026	Página Web SECOP I www.colombiacompra.gov.co
Expedición de acto administrativo de apertura del proceso	El 11 de noviembre de 2026	Despacho Alcalde Municipal Página Web SECOP I www.colombiacompra.gov.co
Publicación de pliegos definitivos	El 11 de noviembre de 2026	Página Web SECOP I www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al	Del 11 al 19 de noviembre	Ventanilla Única Alcaldía Municipal

Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No.020 de 2026

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
pliego de condiciones	de 2026, el **último día hasta las 6:00 pm**	o en el correo electrónico juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
Respuesta observaciones al pliego de condiciones y/o expedición de adendas	20 de noviembre de 2026 A las 07:00 pm	Página Web SECOP I www.colombiacompra.gov.co Despacho Alcalde Municipal
Recepción de propuestas	24 de noviembre de 2026 a las 09:30 am	Secretaria Jurídica Municipal
Cierre de la invitación y apertura de propuestas	24 de noviembre de 2026 a las 09:31 am	Secretaria Jurídica Municipal
Evaluación de las propuestas	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cierre del proceso	Comité Evaluador
Publicación y traslado del informe de evaluación	Por tres (3) días siguientes a la publicación de la evaluación	Página Web SECOP I www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación y término para subsanar propuestas	Dentro del término de traslado del informe de evaluación	Ventanilla Única Alcaldía Municipal o en el correo electrónico juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
Respuesta de observaciones al informe de evaluación y verificación de subsanables	Un día después de la terminación de la publicación de la evaluación	Página Web SECOP I www.colombiacompra.gov.co
Término para subsanar propuestas	Hasta antes de iniciar la Audiencia de Subasta Inversa Presencial	Página Web SECOP I www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de subasta inversa presencial	Al día hábil siguiente de la publicación de la respuesta de las observaciones a la evaluación a las 10:00 am	Sala de Juntas Alcaldía Municipal
Adjudicación del contrato o expedición del acto declaratorio de desierto del proceso	Al día hábil siguiente de la celebración de la Audiencia de Subasta	Sala de Juntas Alcaldía Municipal

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Suscripción y perfeccionamiento del contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación del contrato	Despacho Señor Alcalde

La correspondencia física debe entregarse en la Ventanilla Única de la Entidad, ubicada en la Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro 1° Piso, en San José del Guaviare de lunes a jueves entre las 8:00 AM a 11:30 AM y de 2:00 PM a 5:00 PM y los viernes entre las 8:00 AM a 11:30 AM y de 2:00 PM a 4:30 PM. La correspondencia electrónica debe enviarse al correo electrónico juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co y el horario permitido será hasta las 06:00 p.m. del día establecido en el cronograma. Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

Forma de consulta de documentos precontractuales:

Los documentos podrán consultarse para todos los efectos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP I – www.colombiacompra.gov.co o físicamente, en la Calle 8 No. 23-87 Barrio Centro del Municipio De San José Del Guaviare – Guaviare, segundo piso, oficina Secretaria Jurídica.

Veedurías Ciudadanas:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación.

Dado en San José del Guaviare, a los treinta (30) días del mes de octubre de 2026.

WILLY ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
Alcalde Municipal

Revisó y aprobó: Laura Viviana Vásquez Cruz / Secretaria Jurídica Municipal
Digitó: Laura Daniela Vélez Suárez / Profesional de Apoyo